CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023
"SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ANA ELIZABET FERNÁNDEZ ESPÍNOLA"** con **RUC N° 2905077-4**, domiciliada en las calles Saturio Ríos N° 1245 c/ San Francisco, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ana Elizabet Fernández Espínola,** con Cédula de Identidad N° 2.905.077, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 432.170**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2023 "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1187/2023. ----------

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC 2905077-4

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 SERVICIOS GASTRONÓMICOS. Contrato Abierto: Monto Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-004	Provisión de pollerón manteles cubre manteles para tablones de bufet	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
2	90151802-004	Provisión de manteles cubre manteles para tablones para sentados	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
3	90151802-004	Provisión de manteles cubre manteles para mesa redonda	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
4	90151802-004	Provisión de manteles para tablones	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
5	90151802-004	Provisión de manteles para mesa redonda	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
6	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.200	3.200
7	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Tenedor de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Tenedor para postre	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cuchillo de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cuchara de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
11	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cucharitas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
12	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cucharas para servir	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Tenedor de mesa con mango de madera	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
14	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cuchillo de mesa con mango de madera	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
15	90151802-011	Provisión de Vasos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.100	2.100
16	90151802-012	Provisión de Copas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.300	2.300
17	90151802-015	Provisión de platos de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.200	2.200

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC: 2[illegible]977-4

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

18	90151802-037	Provisión de tasas con platitos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.400	2.400
19	90151802-016	Provisión de platitos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
20	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
21	90151802-011	Provisión de vasos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
22	90151802-011	Provisión de Vasos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
23	90151802-010	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
24	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
25	90151802-019	Servicio de mozo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
26	90151802-020	Provisión de tablones	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	29.000	29.000
27	90151802-021	Provisión de mesa redonda	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
28	90151802-023	Provisión de tachos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
29	90151802-024	Provisión de parillitas para mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
30	90151802-048	Provisión de centros de mesa para tablones	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
31	90151802-048	Provisión de centros de mesa para mesa redonda	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
32	90151802-044	Servicio de asador	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
33	90151802-045	Provisión de mesitas de apoyo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
34	90151802-062	Servicio de cantinero	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
35	90101603-999	Comida Menú Ejecutivo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
36	90101603-999	Comida Menú Económico	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
37	90101603-027	Carne Asada	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
38	90101603-032	Embutidos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
39	90101603-027	Servicio de Picadas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000
40	50181903-007	Panificados	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	500	500
41	90101603-026	Provisión de Ensaladas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
42	90101603-011	Provisión de postres varios	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC: 2905077-4

SENACSA PRESIDENCIA

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

43	90101603-007	Provisión de Torta	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
44	90101603-998	Servicio de Coctel	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
45	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados clásicos y fritos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
46	90101603-998	Provisión de Empanadas Fritas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
47	90101603-998	Provisión de Sandwich de Milanesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
48	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados clásicos y fritos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
49	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados especiales y al horno	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
50	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados especiales y al horno	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
51	90101603-003	Provisión de Bocaditos Especiales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
52	90101603-003	Provisión de Bocaditos Típicos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
53	90101603-003	Provisión de Bocaditos Típicos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
54	90101603-004	Bocaditos dulces	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
55	90101603-014	Azúcar	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
56	90101603-014	Edulcorante en polvo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
57	90101603-028	Provisión de chipitas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.200	4.200
58	90101603-003	Provisión de Bombitas de queso	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
59	50202302-002	Hielo en cubo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
60	50202302-002	Hielo en cubo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	34.000	34.000
61	50202305-001	Jugos Naturales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
62	50202306-002	Bebidas varias: Botellas de gaseosas de 2 litros. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
63	50202306-002	Bebidas varias: Botellas de gaseosas de 500 cc. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
64	50202306-002	Bebidas varias: Botellas de gaseosas de 250 cc. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC. 2305077-4

SENACSA PRESIDENCIA

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

65	90101603-024	Botellas de agua mineral con gas de 500 cc. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
66	90101603-024	Botellas de agua mineral con gas de 2 (dos) litros. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6.500	6.500
67	90101603-025	Botellas de agua mineral sin gas de 500 cc. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
68	90101603-025	Botellas de agua mineral sin gas de 2 (dos) litros. Descartable	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6.500	6.500
69	50101538-005	Mandioca	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
70	90101603-018	Provisión de cocido negro	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
71	90101603-022	Provisión de café negro	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
72	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
73	90101603-019	Provisión de cocido con leche	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
74	90101603-023	Provisión de café con leche	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
75	90101603-015	Provisión de leche en termos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
76	90101603-020	Provisión de té en termos por litro	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
77	90101604-001	Servicio de Entrega	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
									3.241.400

Monto mínimo	**150.000.000 Gs.**
Monto máximo	**300.000.000 Gs.**

Lote N° 1 – Servicios Gastronómicos: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones). ----------

LOTE NRO: 2 - SERVICIO CEREMONIALES Y PROTOCOLARES SERVICIO CEREMONIALES Y PROTOCOLARES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-9997	Provisión de Ordenadores de fila/ encausadores con cordones	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2	90151802-9996	Provisión de Atriles	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
3	60101405-001	Provisión de cinta tricolor	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
4	90151802-002	Provisión de toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000

Lic. ANA F. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC: 2905077-4

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5	90151802-002	Provisión de toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
6	90151802-002	Provisión de toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
7	90151802-002	Provisión de toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
8	90151802-002	Provisión de toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
9	90151802-002	Provisión de toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	920.000	920.000
10	90151802-002	Provisión de pared para toldo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
11	90151802-031	Provisión de piso de madera con estructura metálica	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
12	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
13	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
14	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
15	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
16	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
17	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
18	90151802-001	Provisión de equipo de audio	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
19	90151802-9972	Provisión de Pantalla LED para interiores	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
20	90151802-9972	Provisión de Pantalla LED para exteriores	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
21	90151802-001	Provisión de equipos de audio y/o video	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
22	90151802-006	Juego de sofá	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
23	90151802-006	Provisión de sillones	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
24	90151802-006	Provisión de sillas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
25	90151802-006	Provisión de sillas metálicas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
26	90151802-035	Servicio de Decoración	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
27	90151802-035	Servicio de Decoración	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
28	90151802-035	Servicio de Decoración	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
29	90151802-056	Provisión y colocación de alfombra para eventos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC [illegible]5077-4

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

30	90151802-056	Provisión y colocación de alfombra para eventos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
31	90151802-035	Provisión de mástil y bandera	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
32	90151802-055	Servicio de Iluminación	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
33	90151802-045	Provisión de Mesitas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
34	90151802-006	Provisión de Sillas Altas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
35	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
36	90151802-9995	Provisión de ventiladores	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
37	90151802-042	Provisión de arreglos florales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
38	90151802-042	Provisión de arreglos florales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
39	90151802-035	Provisión de guía tipo jardín de flores naturales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
40	90151802-9992	Provisión de mástiles	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
41	90151802-031	Provisión de generador	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
42	90151802-031	Servicio de Traslado y Montaje por el interior del País	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	31.000	31.000
									21.165.000

Monto mínimo	**150.000.000 Gs.**
Monto máximo	**300.000.000 Gs.**

Lote N° 2 – Servicios Ceremoniales y Protocolares: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC. 2905077-4

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Plan de entrega de los servicios:
El servicio se iniciará a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado, y a través de Órdenes de Provisión emitidas por el Departamento Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones, de acuerdo a las necesidades del SENACSA.----------
Los plazos mínimos para cada orden de provisión serán conforme lo establecido en las Especificaciones técnicas.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.----------
Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 1 (una) hora, a partir de que se haya realizado el reclamo. ----------
Inspecciones y pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez recibido el servicio de acuerdo a la orden de provisión emitida, el Encargado del Evento procederá a su inspección y verificación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.----------
Cuando se verifique que los servicios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, el Encargado del Evento elaborará el Informe de Recepción dentro de los 3 (tres) días hábiles. Lo que habilitara al proveedor a solicitar el pago. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: CP. Ninfa Liliana Martínez - Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Rocío Arellano – Departamento Administrativo de la DIGEAF. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00 %**.----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------
Período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Lic. ANA L. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC [illegible]5077-4

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %.** ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 01 mes setiembre y año 2023. ----------

Lic. ANA F ERNANDEZ E.
Emprendi os Comercialis
RUC 05077-4

Sra. Ana Elizabet Fernández Espínola
Propietaria

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py